



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2017 - 2018 A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 13 NOV 2018  
DECRETO: N° 6159



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. D.A. N° 4.245 de fecha 13.12.2017, autoriza postergación feriado legal año 2017 y acumulación con el periodo 2018 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

1. Autorícese Feriado Legal al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

| FUNCIONARIO           | N° DE DIAS     | DESDE - HASTA               |
|-----------------------|----------------|-----------------------------|
| Howard Delucchi Rojas | 02 días (2017) | 19/11/2018 hasta 20/11/2018 |
|                       | 01 día (2017)  | 24/11/2018                  |
|                       | 01 día (2018)  | 25/11/2018                  |
|                       | 02 días (2018) | 26/11/2018 hasta 27/11/2018 |
|                       | 02 días (2018) | 03/12/2018 hasta 04/12/2018 |
|                       | 10 días (2018) | 17/12/2018 hasta 31/12/2018 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMMH/STDVD/cbg.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Descentralizado (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

